

Al alumnado, personas egresadas,* docentes y tutoras del Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM (FES Acatlán, FES Aragón, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Facultad de Derecho) se les **CONVOCA** a participar, mediante la postulación de una ponencia en el Coloquio:

Coloquio

DESAFÍOS, EXPERIENCIAS Y PERSPECTIVAS

Rumbo a la modificación del Posgrado en Derecho de la UNAM

24 y 25
MARZO 2025

Instituto de
Investigaciones
Jurídicas

Con el objetivo de generar un espacio de diálogo y reflexión académica en el que alumnado, personas docentes, egresadas, investigadoras y profesionales del Derecho expongan y analicen experiencias, desafíos y perspectivas en torno a la formación jurídica a nivel posgrado en la UNAM. A través de la discusión crítica y propositiva, se busca identificar áreas de mejora y posibles rutas de modificación a los planes de estudio de la Maestría en Derecho, Maestría en Política Criminal y Doctorado en Derecho, con el propósito de fortalecer la calidad, pertinencia y proyección del Posgrado en Derecho de la UNAM.

BASES

I. DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR

- 1.- Ser integrante actual de la Comunidad Universitaria del Programa de Posgrado en Derecho: alumnado inscrito, docentes e integrantes del Padrón Tutor.
- *2.- Podrán postularse las personas egresadas, siempre y cuando, no hayan pasado más de dos años desde la conclusión de sus estudios o se encuentren en su proceso de graduación.
- 3.- Podrán postularse exintegrantes del cuerpo académico del posgrado, siempre y cuando, no hayan pasado más de tres años de haber colaborado con el programa.

II. DE LAS PONENCIAS

- 4.- Las colaboraciones podrán ser de forma individual o en coautoría (máximo 2 personas).
- 5.- Las ponencias presentadas deberán de ser inéditas y tener una extensión mínima de 5 cuartillas y máxima de 10.
- 6.- Los textos postulados deberán seguir una estructura base que presente: un *diagnóstico-evaluación*, *reflexión crítica* y *propuestas de mejora justificada*, sobre las observaciones a los tres planes de estudio que conforman al Programa. Los rubros de análisis son:

A. Procesos de enseñanza y aprendizaje (docencia)

B. Desarrollo y formación en la investigación

C. Estructura curricular y actividades académicas

D. Perfiles y requisitos académicos

E. Propósitos profesionales y vinculación social

F. Tendencias y propuestas del Derecho actual

- 7.- Los criterios de presentación, estructura y lineamientos de citación de los textos podrán conocerse a detalle en: <https://bit.ly/4grJL9j>.

III. DEL REGISTRO

8.- Las personas interesadas deberán registrar su ponencia de acuerdo a su perfil académico (alumnado, personas docentes, investigadoras, egresadas) a más tardar a las 23:59 horas del día **07 de marzo de 2025**, en:

Alumnado: <https://forms.gle/USsGnUkyHBSEKW9F8>

Cuerpo académico: <https://forms.gle/QBDGVxN8vPbyeWfn7>

9.- Además del documento a postular, también deberá registrar su participación al Coloquio mediante la carga de su semblanza profesional en el mismo registro. Se recomienda hacerlo con tiempo de anticipación.

10.- El envío de la colaboración no garantiza su presentación en el Coloquio, ya que está sujeta al cumplimiento de la presente convocatoria.

11.- Deberá recibir un correo de confirmación de la recepción del registro a más tardar dos días hábiles posteriores a la postulación. En caso de no recibirlo, se le pide verificar que haya recibido copia de sus respuestas por parte del formulario de registro, ya que de no hallarlo, es debido a que se ingresó mal el correo electrónico.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

12.- El Comité Organizador del Coloquio revisará que las ponencias presentadas cumplan con los criterios señalados en la presente, haciendo énfasis en aquellas que compartan propuestas de mejora al Programa de forma justificada y clara.

13.- A partir del día **14 de marzo de 2025**, podrán consultar en las redes sociales del programa el listado de títulos aceptados para presentarse en el Coloquio.

14.- De acuerdo a las temáticas, se organizarán las mesas de presentación, por lo que es deber de las personas interesadas en participar, estar al pendiente de su correo electrónico registrado para el seguimiento de su participación, así como la disponibilidad de tiempo para exponer.

V.- ACLARACIONES

15.- La presente convocatoria entrará en vigor a partir de la fecha de publicación y quedará abierta hasta las 23:59 horas del **07 de marzo de 2025**.

16.- Al enviar la postulación se aceptan las bases anteriormente establecidas por el Programa en la presente.

17.- Cualquier situación no prevista en esta Convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

18.- Los resultados quedan a la disposición del Comité Organizador y serán inapelables.

19.- El medio de contacto para manifestar dudas o comentarios es: vinculacion_academica@posgrado.unam.mx

20.- En el Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM, nos aseguramos de que cada proceso académico respete y proteja las diversas identidades de género y expresiones sociales. Rechazamos cualquier forma de discriminación, exclusión o pensamiento que atente contra los derechos humanos. El propósito del Coloquio es fomentar una conciencia colectiva que impulse una sociedad más equitativa, donde la Comunidad Universitaria pueda ejercer plenamente su participación académica y se contribuya a la mejora de los Planes de Estudio que integran el Programa.

21.- Puede consultar nuestro aviso de privacidad respecto al uso de datos personales en: <https://www.posgrado.unam.mx/comunidad/avisos-de-privacidad/>

Atentamente

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 07 de febrero de 2025

Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM



UNAM
Nuestra gran
Universidad



Criterios de presentación para el envío de ponencias

Como parte del proceso de envío, las y los postulantes deberán asegurarse que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación.

- 1.- Las colaboraciones podrán ser de forma individual o en coautoría (máximo 2 personas).
- 2.- Las ponencias presentadas deberán ser inéditas y tener una extensión mínima de 5 cuartillas y máxima de 10. Escritas en español con buena ortografía.
- 3.- El archivo de envío deberá ser en formato OpenOffice, Microsoft Word, RTF o WordPerfect.
- 4.- La cuartilla contendrá entre 30 y 35 líneas. Los márgenes se dispondrán de la siguiente manera: superior e inferior, 2.5 cm; izquierdo y derecho, 3 cm; y la tipografía con las siguientes características: fuente, Arial; tamaño, 12 puntos y 1.5 de interlínea. Cursiva en lugar de subrayado (excepto en las direcciones URL); y todas las ilustraciones, figuras y tablas se encuentran colocadas en los lugares del texto apropiados (con su respectiva numeración y fuente), en vez de al final.
- 5.- La ponencia se adhiere a los requisitos estilísticos y bibliográficos resumidos en las directrices que aparecen a continuación.
 - A.- El título se considera como una frase, con la función de dar a conocer el asunto que se va a tratar la ponencia, por ello debe ser claro breve y conciso; deben evitarse los enunciados explicativos, pero de ser necesarios basta con separarlos del título con un punto.
 - B.- El nombre de la persona se escribirá en altas y bajas, y los apellidos en ALTAS, en el siguiente orden: nombre(s), PRIMER APELLIDO y SEGUNDO APELLIDO (si aplica). Si la ponencia es presentada por más de una persona se ordenarán alfabéticamente los nombres y se separarán por punto y coma. Con la finalidad de propiciar el diálogo entre ponentes, será necesario proporcionar un

solo correo electrónico en el registro, con el cual se tendrá la comunicación en caso de ser aceptada la ponencia.

C.- El resumen. Éste es un párrafo breve y preciso, por lo que debe considerar sólo lo esencial del tema abordado en la obra. No excederá los 500 golpes, incluyendo espacios; estará sin sangría, justificado y precedido de la palabra resumen en altas y bajas, y en negritas, seguida de dos puntos, también en negritas, un espacio y luego el texto que compone propiamente al resumen y punto final.

D.- Los materiales presentados deben considerar la siguiente estructura, bajo el criterio de modificación de los subtítulos.

- Título
- Ponente(s)
- Resumen
- Contenido
 - i. Introducción
 - ii. Diagnóstico-evaluación
 - iii. Reflexión crítica
 - iv. Propuestas de mejora justificada
 - v. Conclusión
 - vi. Fuente
 - vii. Anexos

6.- Aparato crítico

Debido a que las ponencias recibidas no serán producto de una publicación, sino de una exposición, el uso del sistema de citación queda libre a la consideración del/la ponente, haciendo el uso correcto y homogéneo de éste en todo el documento (contenido, citas, tablas, gráficas, figuras y listado final de referencias).

7.- Los textos postulados deberán encuadrar dentro de las líneas de reflexión y análisis del Coloquio las cuales son:

- **Procesos de enseñanza y aprendizaje (docencia)**
Análisis de los métodos y estrategias pedagógicas empleadas en la enseñanza de las actividades académicas de los planes de estudio. Enfoques innovadores, retos en la formación de profesionales de las Ciencias Jurídicas e impacto del uso de tecnologías educativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



- **Desarrollo y formación en la investigación**
Reflexión sobre el papel de la investigación en la formación del alumnado de posgrado. Estrategias para fortalecer las competencias investigativas, los criterios de evaluación de la producción académica y la relación entre la investigación jurídica y la realidad social. Retos para la contribución investigativa a través de los trabajos académicos del alumnado, la vinculación con el Padrón Tutor y la asesoría formativa.
- **Estructura curricular y actividades académicas**
Estudio de la organización de los planes de estudio que conforman al Programa, su flexibilidad y adaptación a las necesidades actuales del derecho. Posibles ajustes en la carga académica, oferta de actividades académicas, espacios de enseñanza y pertinencia de actividades complementarias como seminarios, congresos y prácticas profesionales. Composición de los campos del conocimiento y las líneas de investigación que organizan los estudios.
- **Perfiles y requisitos académicos**
Análisis de los perfiles de ingreso, intermedio, egreso y de graduación del posgrado, así como de los requisitos académicos que los sustentan. Adecuación de los criterios de ingreso, permanencia y evaluación para garantizar la excelencia y equidad en la formación del alumnado. Impulso a la flexibilidad de los estudios, análisis de las pautas de las modalidades de graduación y la movilidad académica.
- **Propósitos profesionales y vinculación social**
Evaluación del impacto del Posgrado (Maestría en Derecho, Maestría en Política Criminal y el Doctorado en Derecho) en el ejercicio profesional del derecho y su relación con el entorno social. Estrategias para fortalecer la vinculación con el sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil, así como la pertinencia de los programas de posgrado en la formación de especialistas que respondan a las demandas actuales.
- **Tendencias y propuestas del Derecho actual**
Reflexiones sobre los avances y cambios en la ciencia jurídica, considerando tanto el derecho nacional como el derecho comparado. Se abordarán nuevas áreas de especialización, retos normativos y perspectivas para la actualización del posgrado en función de las tendencias globales del derecho.

8.- Al enviar la postulación se aceptan las bases anteriormente establecidas por el Programa en los presentes criterios.

9.- Cualquier situación no prevista en esta Convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

10.- El medio de contacto para manifestar dudas o comentarios es:

vinculacion_academica@posgrado.unam.mx

11.- En el Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM, nos aseguramos de que cada proceso académico respete y proteja las diversas identidades de género y expresiones sociales. Rechazamos cualquier forma de discriminación, exclusión o pensamiento que atente contra los derechos humanos. El propósito del Coloquio es fomentar una conciencia colectiva que impulse una sociedad más equitativa, donde la Comunidad Universitaria pueda ejercer plenamente su participación académica y se contribuya a la mejora de los Planes de Estudio que integran el Programa.

12.- Puede consultar nuestro aviso de privacidad respecto al uso de datos personales en: <https://www.posgrado.unam.mx/comunidad/avisos-de-privacidad/>

Atentamente

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 07 de febrero de 2025

Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM

UNAM
Nuestra gran
Universidad